COMETIDO A GUIÑEZ CONTRERAS RODRIGO HERNAN PROFESIONALES GRADO 9, EMS.

RESOLUCION Nº 3246
CHILLAN VIEJO, 15 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto Nº 9096 del 28/11/2014 que aprueba contrato en calidad a Contrata.

Decreto Nº 7149 del 31/12/2014que aprueba contrato a Honorario Suma Alzada.

La solicitud de cometido de fecha 25/05/2015 de la Directora de DOM y autorizada por el Sr. Administrador, quien solicito cometido para Rodrigo Hernán Guiñez Contreras, para ir a la Ciudad de Concepción el día 26/05/2015.

RESOLUCION:

1.- RECONOCE cometido para GUIÑEZ CONTRERAS RODRIGO HERNAN, PROFESIONALES grado 9, quien fue a la Ciudad de Concepción por el día 26/05/2015, asistió a una reunión SEREMITT – PROMOVILIDAD URBANA.

2.- PAGUESE: El 40% por el día 26/05/2015 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se traslada en vehículo municipal Placa GTYX-96.

3.- IMPUTESE: Los gastos correspondiente al Subtitulo 21, itim 02 Asignación 004 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV)/ HHH/OES/ PMV// LRM/mlv

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interessado, Contabilidad